



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
CIRCULAR No. DGPR/007/12**

ASUNTO: ROPA DE TRABAJO / ACTUALIZACIÓN DE TALLAS

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES,
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS
Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS
P R E S E N T E S**

Con el propósito de cumplir oportunamente con las disposiciones contractuales que obligan a esta Máxima Casa de Estudios a dotar de uniformes, ropa de trabajo y calzado a su personal académico y administrativo de base, previstas en los Contratos Colectivos de Trabajo vigentes, suscritos con la AAPAUNAM y el STUNAM; nos permitimos solicitar a ustedes de la manera más atenta, instruyan al personal que corresponda, para realizar la actualización de tallas de los trabajadores de su entidad o dependencia con derecho a esta prestación, para cuyo caso, se tendrá que acceder a partir de esta fecha y hasta el 29 de junio del presente año, al Sistema Integral de Personal, módulo de Forma Única, menú Registro, opción Ropa de Trabajo.

Es de vital importancia que, la actualización se realice con todo cuidado y dentro del término que se solicita en el párrafo que antecede, en virtud de que será la base para la adquisición y entrega oportuna de la dotación de Ropa y Calzado de Trabajo correspondiente a 2013.

Resulta importante hacer de su conocimiento que, una vez que se lleve a cabo la actualización, la impresión del listado correspondiente que deberá remitirse mediante oficio a la Dirección General de Proveeduría, podrá imprimirse a partir del 22 de junio del año en curso.

Ahora bien y por lo que corresponde a la entrega de la ropa y calzado de trabajo, ésta se sujetará a los siguientes plazos, según el período en que se efectúen las actualizaciones de tallas:

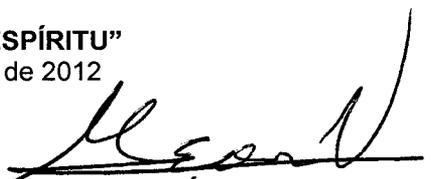
- I. Las que se realicen entre el 11 y el 29 de junio de 2012, así como aquellas que por altas y reclasificaciones se lleven a cabo entre el 23 de julio y el 14 de septiembre de 2012, dicho vestuario se entregará a más tardar en el mes de marzo de 2013, y
- II. Las que por altas y reclasificaciones, se efectúen entre el 17 de septiembre de 2012 y el 28 de febrero de 2013, su entrega se realizará en el mes de mayo de 2013.

Finalmente, con el propósito de coadyuvar en la orientación para la citada actualización en tiempo y forma, las Direcciones Generales de Personal y Proveeduría, ponen a su disposición los siguientes contactos:

- Asesoría técnica a cargo de la Dirección General de Personal
Teléfonos: 56.22.61.45 y 56.22.61.46
- Asesoría relativa a la norma y catálogo de ropa, a cargo de la Dirección General de Proveeduría.
Teléfonos: 56.22.26.97, 56.22.27.42 y 56.22.27.45 o al correo electrónico ropadetrabajo@proveeduria.unam.mx

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, D.F., junio 11 de 2012


ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL


LIC. GUADALUPE LEÓN VILLANUEVA
DIRECTORA GENERAL DE PROVEEDURÍA